

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 20 de junio de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente PY-06-0137-2 de la empresa "Ambientes y nuevas energías, S.L.". (2008082742)

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente PY-06-0137-2, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 20 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:

"RESUELVO: Declarar la pérdida del derecho del interesado Ambientes y nuevas energías, S.L., a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 1 de septiembre de 2006, por incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado de la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 20 de junio de 2008. El Jefe de Sección de Infraestructuras Industriales, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador CI 16/08, incoado a D. Lázaro Antonio Silva Suárez en materia de comercio interior. (2008082788)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 22 mayo de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Lázaro Antonio Silva Suárez.

Último domicilio conocido: C/ Lanuza, n.º 24, 10.300, Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 16/08, seguido por los siguientes hechos: realizar la venta ambulante de frutas varias por la localidad de Villar del Pedroso, careciendo de la correspondiente autorización municipal.

Normativa infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Cuatrocientos ochenta euros (480 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor. Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 24 de junio de 2008. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador CI 25/08, incoado a D. Francisco Javier Serrano Heredia en materia de comercio interior. (2008082789)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 9 de abril de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Francisco Javier Serrano Heredia.

Último domicilio conocido: Paseo del Muelle n.º 46, 4-B, Talavera de la Reina (Toledo).